

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL**

SE INFORMA

A quien se encuentre interesado en ser nombrado en provisionalidad en la Secretaría en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, para ocupar una (1) vacante, en provisionalidad.

Para que envíe su hoja de vida y soportes¹ al correo electrónico convocatoriastaant@cendoj.ramajudicial.gov.co a **partir** del día martes 03 de agosto de 2021 a las 8 am **hasta** el jueves 05 de agosto de 2021 a las cinco de la tarde (5:00 p.m). Postulaciones recibidas por fuera del lapso señalado y a través de diferentes canales, se entenderán no presentadas.

Fijado en Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las 08:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angy Plata Álvarez'.

ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Firma escaneada – Decreto 491 de 2020

¹ Conforme al ACUERDO No. PSAA06-3560 DE 2006 (Agosto 10) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura "Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", los requisitos para ocupar el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO DE TRIBUNAL son: Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada.